
 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA</b> <b>TALENTO HUMANO</b>  <b>FORMATO DE OFICIOS</b>		
	Código: FGI-0300-04 v.00	Página: Página: 1 DE 4	

## REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA

### OBJETIVO

Garantizar que los interlocutores (entidades públicas, asociaciones, gremios, veedurías, universidades, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera como pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando, de esta manera, que su participación se encuentra respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

### 1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 1.1. INSCRIPCIÓN PARA PRESENTAR Y RADICAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Entre las 8:00 a.m. del 17 de octubre de 2017 hasta las 5:00 p.m. del día 10 de noviembre de 2017 podrá realizarse la inscripción y radicación de las propuestas de intervención de los interesados en asistir, por correo electrónico, por correo certificado, personalmente y/o de manera telefónica al número 5682486, Secretaria de Gerencia en las instalaciones de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona, ubicado en la Carrera 9 # 5-01 Barrio Ursúa, Pamplona Norte de Santander.



#### 1.2. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS O PROPUESTAS

*1.2.1. Inscripción de preguntas o propuestas (Ciudadanos):* La inscripción de preguntas o propuestas deberá hacerse como se estipula en el numeral 1.1 de este reglamento. Para soportar las preguntas o propuestas se podrán aportar cuantos documentos se consideren necesarios. Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona en su Informe de Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 1.3 de este reglamento). A las preguntas o propuestas recibidas en el tiempo determinado se les dará respuesta durante la Audiencia Pública en el tiempo determinado para tal fin.

Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de propuestas y preguntas, entre las que se encuentran:

- Por correo electrónico: Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección [rendiciondecuentashsdp2017@gmail.com](mailto:rendiciondecuentashsdp2017@gmail.com) que incluya, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si es o no asistente al evento, relación de documentos aportados como soporte y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de dos (2) hojas tamaño carta.
- Por correo certificado: Enviar la pregunta en sobre cerrado a nombre de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona – Secretaria de Gerencia - Carrera. 9 # 5-01 Barrio Ursúa, Pamplona Norte de Santander. Ref.: Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas Vigencia 2016. Incluir, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, dirección de contacto o correo electrónico, pregunta o sugerencia, aclaración si es o no asistente al evento, relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de dos (2) hojas tamaño carta.
- Personal o telefónicamente: Presentar por escrito o verbalmente la propuesta o pregunta en la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona – Secretaria de Gerencia - Carrera. 9 # 5-01 Barrio Ursúa, Pamplona Norte de Santander. Incluir, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, dirección de contacto o correo electrónico, pregunta o sugerencia, aclaración si es o no asistente al evento, relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de dos (2) hojas tamaño carta.

*1.2.2. Inscripción de preguntas o propuestas (Organizaciones de la Sociedad Civil):* La inscripción de preguntas o propuestas deberá hacerse como se estipula en el numeral 1.1 de este reglamento. Para soportar las preguntas o propuestas se podrán aportar cuantos documentos se consideren

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA</b> <b>TALENTO HUMANO</b>  <b>FORMATO DE OFICIOS</b>		
	<b>Código:</b> FGI-0300-04 v.00	<b>Página:</b> <b>Página:</b> 2 DE 4	

necesarios. Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona en su Informe de Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 1.3 de este reglamento). A las preguntas o propuestas recibidas en el tiempo determinado se les dará respuesta durante la Audiencia Pública.

Diferentes modalidades se han dispuesto para facilitar la inscripción de propuestas y preguntas por parte de las organizaciones de la sociedad civil:

- Por correo electrónico: Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección [rendiciondecuentashsdp2017@gmail.com](mailto:rendiciondecuentashsdp2017@gmail.com) que incluya, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si es o no asistente al evento, relación de documentos aportados como soporte y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de tres (3) hojas tamaño carta.
- Por correo certificado: Enviar la pregunta en sobre cerrado a nombre de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona – Secretaria de Gerencia - Carrera. 9 # 5-01 Barrio Ursua, Pamplona Norte de Santander. Ref.: Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas Vigencia 2016. Incluir, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, dirección de contacto o correo electrónico, pregunta o sugerencia, aclaración si es o no asistente al evento, relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de tres (3) hojas tamaño carta.
- Personal o telefónicamente: Presentar por escrito o verbalmente la propuesta o pregunta en la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona – Secretaria de Gerencia - Carrera. 9 # 5-01 Barrio Ursua, Pamplona Norte de Santander. Incluir, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, dirección de contacto o correo electrónico, pregunta o sugerencia, aclaración si es o no asistente al evento, relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de tres (3) hojas tamaño carta.

### 1.3. DE LA DIVULGACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona divulgará oportunamente a través de su página web ([www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co)) y de la Secretaria de Gerencia ubicada en la Cra. 9 # 5-01 Barrio Ursúa, Pamplona Norte de Santander, el orden del día y el contenido del Informe de Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública. De esta manera, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas y propuestas con base en los contenidos incluidos por la entidad en dicho documento.

## 2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.



### 2.1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Las personas inscritas como asistentes a la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas deberán presentarse el jueves 16 de noviembre de 2017 a las 2:00 p.m. en el Auditorio Isabel Celis Calle 8 No 8-155 Barrio Chapinero Pamplona (N. de S.).

La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía, por lo tanto, será de carácter obligatorio su identificación única y exclusivamente con este documento y el no porte del mismo, lo excluirá de la participación de esta Rendición de Cuentas.

No se permitirá el ingreso de personas armadas ó que se encuentren en evidente estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Al ingresar, el ciudadano deberá manifestar si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, donde sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 1.3 de este reglamento). Esta

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA</b> <b>TALENTO HUMANO</b> <b>FORMATO DE OFICIOS</b>		
	Código: FGI-0300-04 v.00	Página: Página: 3 DE 4	

manifestación de interés en participar, le permitirá a la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.



## 2.2. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

*2.2.1. Del Moderador de la Audiencia Pública:* Para garantizar el orden, la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas para la Audiencia, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas, así como de aquellas intervenciones anunciadas durante el ingreso al recinto de la Audiencia Pública. Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 1.3 de este reglamento).
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

*2.2.2. Del Desarrollo de la Audiencia Pública:* La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en cinco bloques:

- 1) Intervención de la entidad: Espacio en el que la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona presentará su informe en cabeza de la Gerente y los demás funcionarios que se designen para tal fin. Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas se encuentran:
  - a) Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la entidad durante el período rendido.
  - b) Informe financiero a nivel presupuestal.
  - c) Presentación del Plan de Gestión y el presupuesto para la siguiente vigencia; presentación de metas e indicadores de resultados de la vigencia a presentar por parte de la administración. La duración aproximada de esta intervención será de una hora y media.
- 2) Intervención de las organizaciones de la Sociedad Civil: En este espacio serán presentadas las preguntas o propuestas inscritas con anterioridad. Para la exposición, el representante de cada una de las organizaciones tendrá diez (10) minutos, después de los cuales la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. Esta sección tendrá una duración máxima de 30 minutos.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA TALENTO HUMANO</b>  <b>FORMATO DE OFICIOS</b>		
	<b>Código:</b> FGI-0300-04 v.00	<b>Página:</b> Página: 4 DE 4	

- 3) Intervención de los ciudadanos: Durante este espacio, se presentarán las preguntas o propuestas inscritas con anterioridad. Para la exposición el ciudadano contará con cinco (5) minutos, después de los cuales la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. El tiempo de duración de esta sección será máximo de 30 minutos.
- 4) Intervención del público asistente: Con base en la cantidad de inscritos que hayan manifestado interés en intervenir en la Audiencia Pública, se determinará la duración de cada intervención. Para facilitar la respuesta de la entidad, estas intervenciones serán organizadas por temática. Al término de la intervención de los interesados en una temática en particular, si lo considera pertinente, la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona dará respuesta en la Audiencia, si la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona no puede contestar todas las inquietudes del público participante, las mismas quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 3. de este reglamento). El tiempo de duración de esta sección será máximo de 30 minutos.
- 5) Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Esta sección tendrá una duración máxima de 10 minutos.

*2.2.3. Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas:* Como se dijo anteriormente, aquellas preguntas que no puedan responderse durante la audiencia quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 3. de este reglamento)

### **3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona a la totalidad de las propuestas y/o preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Este informe será publicado en la página web de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona ([www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co)) pasados veinte (20) días calendario de la realización de la Audiencia Pública.